



Administración

Universidades
Politécnicas



TUTORÍAS Y DESARROLLO DOCENTE

“PROYECTO INSTITUCIONAL DE TUTORIAS”

**Prof. Joel Curtidor Santana
Juventino Rosas, Gto., Agosto de 2011**

INDICE

	PAG.
1 Antecedentes.	3
1.1 Marco Contextual.	3
1.2 Ubicación de la problemática.	4
2 Marco Conceptual.	4
2.1 Programa institucional de tutorías.	4
2.2 La asesoría.	5
2.2.1 Modalidades de asesoría.	5
2.3 La tutoría.	5
2.3.1 Tipos de tutoría.	6
2.4 Definición de tutor.	6
2.5 Definición de tutorado.	6
2.6 Diferencia entre tutoría y asesoría.	7
2.6.1 La asesoría permite al estudiante.	7
2.6.2 La tutoría permite al estudiante.	7
2.7 Marco institucional.	8
3 Misión, Visión y objetivos del PIT.	8
3.1 Misión.	8
3.2 Visión.	9
3.3 Objetivos generales del PIT.	9
4 Los actores de la tutoría.	9
4.1 Proceso de tutoría.	10
5 Servicios de apoyo institucional.	13
6 Recursos disponibles para el desarrollo de la tutoría.	13
6.1 Infraestructura material.	13
6.2 Infraestructura humana.	14
7 Marco normativo.	14
7.1 Personal académico.	14
7.2 Estudiantes.	14
7.3 Derechos de los alumnos.	15
7.4 Obligaciones de los alumnos.	15
8 Evaluación de la tutoría.	16
8.1 Parámetros de la evaluación.	16
8.2 Coordinador del programa.	17
8.3 Desempeño del tutor.	17
8.4 Desempeño del alumno.	17
8.5 Tipos de evaluación y diseño de los instrumentos para evaluar la tutoría.--	17
8.6 Evaluación del impacto institucional del PIT.	18
Bibliografía.	19
ANEXOS.	20

1. ANTECEDENTES.

1.1. Marco contextual.

La educación superior es uno de los pilares en la transformación del país y el bienestar de sus habitantes. Un reto permanente de este nivel educativo consiste en ofrecer oportunidades que permitan hacer corresponder las aspiraciones individuales de los estudiantes con las necesidades y posibilidades reales del país. Se trata de procurar una formación integral que brinde una preparación adecuada al alumno como persona; que le facilite la incorporación a los mercados profesionales y laborales y también, que lo forme para que contribuya al desarrollo social de su entorno.

En los últimos años, muchos países han sido testigos de reformas y transformaciones en sus sistemas de educación superior, incluyendo la aparición de nuevos tipos de instituciones, cambios en los patrones de financiamiento y gobierno, establecimientos de mecanismos de evaluación, acreditación y reformas curriculares e innovaciones tecnológicas.

En este contexto la educación superior en México enfrenta varios desafíos, uno de ellos es transformarse a efecto de ser parte de la sociedad mundial del conocimiento y la información; dicha transformación tendrá que contar con un eje basado en una visión innovadora y un nuevo paradigma para la formación de los estudiantes. Tal paradigma debe incluir, entre otros elementos, la educación a lo largo de la vida, el aprendizaje autodirigido, la formación integral con una visión humanista y la responsabilidad ante el desarrollo sustentable.

Otro de los desafíos es enfrentar la deserción, el rezago estudiantil y los bajos índices de eficiencia terminal. Las dos primeras condicionan a la tercera y todas ellas generan como resultado un bajo aprovechamiento tanto de los recursos como de los esfuerzos.

En pocas palabras, la educación superior requiere cumplir sus funciones con calidad, entendiendo ésta como la generación de espacios adecuados para llevar a cabo una relación pedagógica rica; y desde los ángulos del profesor y del estudiante, estableciendo un tipo de vínculo que canalice lo mejor de sus energías, capacidades e intenciones. Existen, así, dos condiciones para alcanzar la calidad educativa: aprovechar adecuadamente los recursos humanos y aportar mayor esfuerzo a las tareas educativas. Dicho esfuerzo debe derivar del convencimiento personal, del compromiso de cada uno de los miembros de la institución educativa, especialmente de los alumnos y de los profesores.

En este contexto, la atención personalizada del estudiante adquiere una dimensión singular. Conceptualizar al alumno como el actor principal del proceso educativo, propicia su independencia, el logro de los objetivos propuestos, su adaptación y ajuste al ambiente escolar y favorece la adquisición de habilidades de estudio y trabajo autónomo. Como consecuencia lógica, es posible esperar también una reducción en los índices de deserción y rezago, así como un incremento en el aprovechamiento y la retención en las IES.

Por otra parte, al incorporar la figura de *tutor* en el desarrollo académico de los alumnos, el papel del profesor adquiere un nuevo sentido, ofreciéndole la oportunidad de incidir de manera más importante en la formación profesional y humana de sus alumnos.

1.2 Ubicación de la problemática

Según la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) la problemática en el nivel de licenciatura se encuentra en la deserción, el rezago estudiantil y los bajos índices de eficiencia terminal. Tanto la deserción como el rezago son condiciones que afectan el logro de una alta eficiencia terminal de las Instituciones de Educación Superior (IES)

Hoy en día, el porcentaje de la eficiencia terminal en educación superior es menor que el registrado entre los años 1985 y 1990, cuando éste era del 50.6%, mientras que actualmente es del 50% de cada 100 alumnos que inician una licenciatura, entre 50 y 60 de ellos concluyen cinco años después, y sólo dos lo hacen entre los 24 y 25 años de edad, mientras que el resto lo hace entre los 27 y 60 años de edad (Inbec, Staff; 2011)

Por otra parte, aproximadamente 25 de cada 100 estudiantes abandona la carrera en el primer semestre, y para el tercer semestre la deserción alcanza el 36% de los que iniciaron sus estudios, cifra que incrementa cada semestre hasta alcanzar el 46% a los cinco años (Ibídem).

Entre las causas de deserción figuran la deficiente orientación vocacional y la insuficiencia de conocimientos y habilidades para enfrentar las exigencias del nivel superior donde el rezago se presenta, fundamentalmente, en las ciencias básicas, en las matemáticas y en la metodología de investigación.

Las tutorías, cuyo principal objetivo ha sido contribuir a elevar los índices de mejoramiento académico, de retención y eficiencia terminal, han tenido una trayectoria positiva, pues el número de IES que las han implementado, cada día va en aumento, quedando clara la voluntad de las instituciones de Educación Superior de impulsarla, pero faltan recursos, evaluación, reorientaciones que permitan ajustar el rumbo de manera permanente hacia el objetivo fundamental: la formación integral de nuestros estudiantes.

A diez años de que la ANUIES impulsara una política nacional de tutorías, en la Región Centro-Occidente de ANUIES (formada por 16 universidades e institutos tecnológicos de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit), aún son vigentes las preocupaciones que le dieron origen.

2. MARCO CONCEPTUAL.

2.1. Programa Institucional de Tutorías.

El Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas concibe la tutoría como una estrategia centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, basada en una relación de acompañamiento del tutor hacia el estudiante, el cual incluye el apoyo

académico específico (asesoría académica). Se espera que esta actividad estimule el desarrollo de las capacidades del estudiante y enriquezca su práctica educativa, permitiéndole detectar y aprovechar sus potencialidades, desarrollando su capacidad crítica e innovadora, mejorando su desempeño escolar y apoyando su vida cotidiana.

El programa establece una clara distinción entre la asesoría académica y la tutoría.

2.2 La Asesoría.

La primera consiste en "consultas que brinda un profesor (asesor), fuera de lo que se considera su tiempo docente para resolver dudas o preguntas sobre temas específicos que domina, ya sea a un alumno o a un grupo de alumnos" (ANUIES, 2001).

2.2.1 Modalidades de asesoría

- **“Asesoría de Pares.-** Los profesores delegan en estudiantes elegidos una serie de funciones como la corrección de la enseñanza, el seguimiento de trabajos de laboratorio, la animación de grupos de trabajo, etc.
- **Asesoría Individual.-** Un tutor se hace cargo sólo de un estudiante a fin de que consiga dominar las materias de estudio. Con ayuda de manuales orienta al estudiante y regula su estudio en los temas y ejercicios, solventando las dificultades que éste va encontrando en su aprendizaje.
- **Co-Asesoría.-** Se trata de la ayuda recíproca entre estudiantes. Cada grupo de alumnos se divide en díadas. Cada estudiante, a través de un sistema rotatorio, trabaja alternativamente con todos los demás miembros de su grupo. Cada díada adopta el principio de reciprocidad: un estudiante plantea una cuestión relativa a un curso, el otro intenta responderla. Luego los roles se invierten. De esta manera preparan los exámenes o reafirman sus conocimientos.
- **Asesoría Grupal.-** Se trata de grupos de discusión de cinco a diez estudiantes que trabajan sin la presencia del profesor quien previamente ha marcado el tema de estudio con su correspondiente bibliografía. Los estudiantes presentan posteriormente la relación de contenidos de los intercambios llevados a cabo.

2.3 La Tutoría.

La tutoría consiste en un proceso planificado, sistémico, sistemático, objetivo, racional y pertinente de acompañamiento y verificación en la formación de los estudiantes a partir de su ingreso y hasta que egresa, que se concreta mediante la atención personalizada a un estudiante o grupo de ellos, por parte de profesores-tutores o tutores competentes y formados para esta función, y apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza, con el propósito de coadyuvar a la formación integral del estudiante y a su

interacción con la institución educativa, la comunidad de la institución y con el entorno (CUP,2006)

2.3.1 Tipos de tutoría.

El Programa Institucional de Tutorías considera los siguientes tipos de tutoría:

- **Tutoría Individual.**- Consiste en la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor que lo acompañará durante su trayectoria escolar. Aunque la propuesta institucional considera pertinente que sea el mismo tutor durante su estancia en la Universidad, será posible solicitar cambio de tutor, circunstancia que habrá de justificarse. Lo anterior dependerá de la relación tutor-tutorado y de las formas de organización establecidas en cada uno de los programas docentes.
- **Tutoría Grupal.**- Se brindará atención a un grupo de estudiantes, de preferencia grupos de entre 30 y 35 estudiantes, cifra que podrá variar según la población a atender. Es importante señalar que se recurrirá a esta forma de tutoría para tratar asuntos generales que competan al grupo, pero estará también orientada a detectar los casos problema que requieran atención individualizada. La tutoría grupal será utilizada como estrategia inicial para la atención de estudiantes a su ingreso a la Universidad o en programas docentes con alta población estudiantil.
- **Tutoría de Pares.**- Se constituirá por diadas en las que uno de los miembros enseñará al otro a solucionar un problema, completar una tarea, aprender una estrategia, dominar un procedimiento, etc., dentro de un programa previamente planificado. La aplicación de este tipo de tutoría se hará en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje entre alumnos, de tal forma que se recurrirá a ella para apoyar la función de los profesores-tutores, aprovechando las capacidades de estudiantes sobresalientes de los últimos cuatrimestres, exclusivamente en aquellos casos donde la demanda de tutoría rebase la disponibilidad de profesores para tales fines.

2.4 Definición de Tutor.

Es el profesor competente en el acompañamiento del tutorado, encargado de brindar apoyo académico y/o personal; de detectar y dar seguimiento a las áreas de oportunidad para favorecer su desarrollo integral, a través de las instancias correspondientes. También se encarga de crear un ambiente adecuado de confianza y respeto; de promover entre los alumnos un aprendizaje significativo donde el alumno pueda conocerse a sí mismo, a establecer metas y a tomar responsabilidad de sus acciones (CUP, 2006)

2.5 Definición de Tutorado.

Es el estudiante adscrito al sistema de tutorías, que recibe atención personalizada por un tutor, a través de un conjunto de actividades que le permitirán un desarrollo de manera integral. El tutorado es capaz de escuchar al tutor aplicando su criterio a la información y comentarios de éste, tomar sus propias decisiones y aceptar las consecuencias de sus acciones (Equipo 3, 2006).

2.6 Diferencia entre Tutoría y Asesoría.

La asesoría académica consiste básicamente en un proceso complementario a las sesiones en el aula, taller, laboratorio, espacio de prácticas, etc., mediante el cual, el estudiante o grupo de estudiantes resuelven sus dudas y fortalecen su aprendizaje de los temas, actividades o prácticas abordados, a partir de una serie de estrategias que un asesor aplica con la cooperación del estudiante, tales como el repaso de conceptos, el desarrollo de ejercicios, la aplicación de casos prácticos, la presentación de experiencias, la exposición y la sistematización de los saberes y prácticas no dominadas, etc. Esto es, el asesor se centra en apoyar al estudiante en los aspectos exclusivamente relacionados con los conocimientos, prácticas o actividades de naturaleza académica (CUP, 2006).

2.6.1 La asesoría permite al estudiante:

- Apoyo al autoaprendizaje.
- Atención personalizada que les permita elevar su desempeño académico en temas de mayor dificultad de diversas asignaturas, propiciando la disminución de los índices de reprobación, deserción y abandono estudiantil.
- Aprovechar las en el diseño y aplicación de estrategias de aproximación entre estudiantes y profesores que propicien un mejor clima en el proceso de enseñanza aprendizaje y un mayor conocimiento y mejor atención de los problemas académicos de los estudiantes.
- Propiciar el uso de nuevas formas de atención personalizada a través del diseño de estrategias orientadas al logro de mejores niveles de aprovechamiento escolar y a la consolidación de habilidades de comunicación oral y escrita, sin menoscabo de la interacción profesor alumno.

La Tutorías, por el contrario, es entendida como una modalidad de la actividad docente, que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas de carácter académico y personal que brinda el tutor al alumno cuando éste último está a su cargo, en momentos de duda o cuando enfrenta situaciones difíciles que pudieran entorpecer, obstaculizar, o frenar su desempeño académico, personal, de inserción familiar, social o al ámbito productivo.

2.6.2 La tutoría permite al estudiante:

- Conocer diversas formas de resolver sus problemas dentro del contexto escolar.
- Comprender las características del plan de estudios y las opciones de trayectoria.

- Adquirir técnicas adecuadas de lectura y comprensión
- Desarrollar estrategias de estudio
- Superar dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento (desempeño) académico.
- Adaptarse e integrarse al entorno universitario y al ambiente escolar (integración al sistema).
- Diseñar la trayectoria curricular más adecuada de acuerdo con los recursos capacidades y expectativas personales, familiares y de la Institución..
- Seleccionar actividades extraescolares que pueden mejorar su formación.
- Recibir retroalimentación en aspectos relacionados con su estabilidad emocional y su actitud como futuro profesional de la carrera (desarrollo personal y profesional).
- Conocer los apoyos y beneficios que puede obtener de las diversas instancias institucionales: Psicopedagogía, Vinculación, Control Escolar, etc.

2.7. Marco Institucional.

En el modelo educativo de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas se plantea una formación profesional integral basada en competencias, misma que presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.

Para lograr lo anterior, la UPJR establece lineamientos rectores los cuales considera de carácter necesario y, es en este sentido, como se incluye el Sistema de Asesoría, el cual tiene por objeto disponer lo necesario para fortalecer las competencias cuando el alumno no logre desarrollarlas en cada unidad de aprendizaje. Por su parte, el sistema de tutorías tendrá por objeto el acompañamiento y verificación de la trayectoria académica del alumno durante su estancia dentro de la universidad, por un profesor capacitado que le será asignado al inicio de su trayectoria académica.

Al igual que la EBC la asesoría y la tutoría requieren del uso de procesos didácticos significativos, técnicas e instrumentos de evaluación que estén orientados a retroalimentar y establecer niveles de avance, que permitan contribuir a la formación de las capacidades que se espera desarrolle el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje.

3. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE TUTORÍAS.

3.1. Misión.

Contribuir a la formación integral de los estudiantes de las Universidad Politécnica de Juventino Rosas y a la mejora continua de la calidad en la educación, a través del apoyo y orientación de tutores que ejercen la tutoría con honestidad, discreción, seriedad y compromiso en un marco

de respeto a la libertad de ideas y el reconocimiento de las diferencias individuales, formando profesionistas comprometidos con su desarrollo personal, el de México, su entidad federativa y el de su entorno.

3.2 Visión.

Consolidar el sistema de tutoría de la universidad politécnica de Juventino Rosas mediante la mejora continua y tutores competentes comprometidos con el desarrollo integral del estudiante, obteniendo un servicio de calidad desde su ingreso hasta su egreso.

3.3 Objetivos del PIT.

3.3.1 Objetivo general.

- Brindar apoyo a los estudiantes para promover en ellos hábitos de estudio, actitudes y comportamientos éticos que coadyuven a la retención, eficiencia terminal y satisfacción de sus expectativas, para dirigir con éxito su tránsito por la Universidad y lograr un desempeño profesional exitoso.

3.3.2 Objetivos específicos.

- Elevar la calidad del proceso educativo a través de la atención personalizada de los problemas que influyen en el desempeño escolar del estudiante, a fin de mejorar sus condiciones de aprendizaje, desarrollar valores, actitudes, hábitos y habilidades que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana.
- Consolidar una práctica docente de calidad mediante una mayor y mejor comunicación entre estudiantes y maestros, partiendo del reconocimiento de las expectativas y problemáticas concretas de los estudiantes a fin de generar alternativas que puedan incidir favorablemente en su formación personal y profesional.
- Disminuir los actuales índices de deserción y rezago escolar.
- Construir ambientes educativos de confianza que permitan influir favorablemente en el desempeño escolar del estudiante.
- Contribuir a mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes, por medio del análisis y reflexión colectiva de la información generada en el proceso tutorial.
- Incorporar a los padres de familia e instancias externas a la universidad en los procesos de tutoría institucionales.
- Promover en el estudiante hábitos de estudio, actitudes y comportamientos éticos que coadyuven a la retención, eficiencia terminal y en la satisfacción de sus expectativas, con los cuales pueda dirigir con éxito su tránsito por la Universidad y un desempeño profesional exitoso.

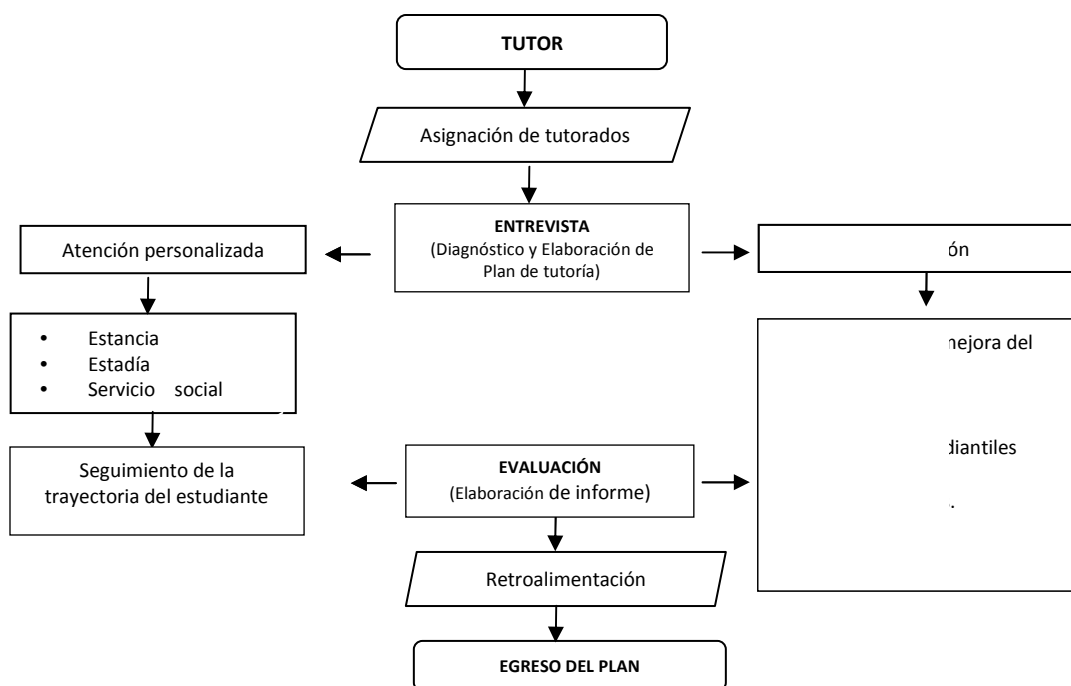
4. LOS ACTORES DE LA TUTORÍA.

Cualquier programa de tutoría que pretenda llevarse a cabo en las instituciones de Educación superior requiere, para su cumplimiento y éxito educativo, del compromiso y voluntad de los distintos actores que participan en el proceso; para la implementación del PIT en la UPJR, los principales actores son los siguientes:

- **Comité Promotor de Tutorías.** Es el cuerpo colegiado, interdisciplinario que se encarga de promover las actividades del PIT entre los actores del mismo.
- **Jefe de Tutorías.** Es el profesor tutor que por acuerdo de la Asamblea del cuerpo de tutores, organizará, planeará y operativizará el PIT.
- **Consejo coordinador de Tutores.** Es el grupo de Profesores tutores que facilitará la integración de las actividades tutoriales acordadas por la Asamblea del Cuerpo Tutorial.
- **Comisión de evaluación.** Grupo de profesores tutores que realizará la evaluación de la actividad tutorial bajo mecanismos objetivos que serán aprobados por la Asamblea del Comité Tutorial.
- **Tutor.** Es el profesor acreditado para realizar la actividad tutorial con el fin de promover la formación integral a sus tutorados en los campos del conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores éticos.
- **Tutorados.** Estudiantes matriculados de Universidad Politécnica de Juventino Rosas que soliciten y sean aceptados para recibir tutoría de acuerdo al PIT.

4.1 Proceso de Tutoría.

El proceso tutorial a que está sujeto el alumno de la UPJR se lleva a cabo bajo el esquema detallado en la Fig. 1.



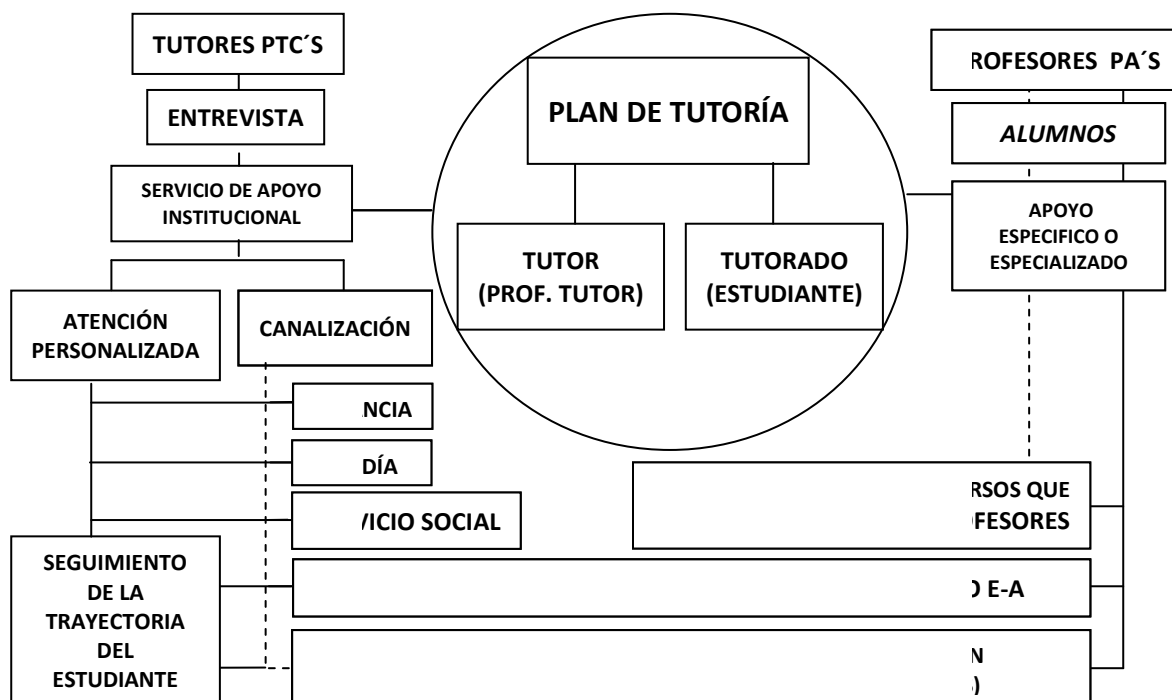
Al inicio de su ciclo escolar, una vez que le es asignado un grupo de estudiantes a tuturar, el Tutor realiza un diagnóstico de cada uno de ellos, considerando: estudio socioeconómico familiar, historial de rendimiento académico, hábitos y técnicas de estudio, canales de aprendizaje, habilidades de aprendizaje, intereses, expectativas, etc.

Cuando el Tutor detecta que el estudiante requiere de atención especializada, lo canaliza para recibir atención de tipo pedagógica, psicológica, médica, disciplinar, o remedial.

El estudiante acude con su Tutor y, éste, si lo considera necesario solicita una cita a cualquiera de las instancias de apoyo tutorial, así, con previa cita personal y/o por agenda electrónica, se procede a la canalización; al término de la misma el Profesor-tutor recibe una retroalimentación sobre los resultados de la canalización, la cual guarda para el seguimiento, control y evaluación del proceso.

Mediante intervenciones de orientación personales, presenciales o a distancia, en el transcurso de cada ciclo escolar, el Tutor, se encarga de las actividades de la tutoría grupal, cuya función es la de apoyar en la atención de problemas que pueden afectar la dinámica de grupo, atender las necesidades de formación complementaria y guiar a los estudiantes para el cumplimiento de las metas académicas del grupo.

En el modelo de Tutoría Institucional de la UPJR, se identifican dos espacios funcionales, los cuales se ven representados en la fig.2.



El primero espacio funcional corresponde al espacio profesor-tutor -estudiante - plan de tutoría, en donde se realiza el proceso primario de la tutoría y que relaciona a la persona con experiencia académica, laboral, de vida, etc., competente en el ejercicio de la tutoría, esto es, el profesor-tutor, con el estudiante, al que se le apoya en su formación integral a lo largo de su estancia en la institución educativa y en la que adquiere las competencias básicas, genéricas y específicas que, como profesionales y como personas se espera domine al concluir sus estudios.

Las relaciones entre estas dos personas se establecen, delimitan, norman, detallan, etc., a través del plan de tutoría, que funge como el “contrato” institucional que fija las relaciones tutor-estudiante y delimita los compromisos que adoptan cada uno de ellos, en bien de la formación del estudiante. Este espacio se representa por un círculo que encierra a los tres elementos mencionados.

El segundo espacio comprende a los miembros de la institución educativa y a los servicios institucionales que apoyan el proceso primario de tutoría. En este espacio se encuentran los profesores, los asesores, los especialistas y los servicios institucionales de apoyo al estudiante.

Los tres primeros elementos de este espacio participan en el proceso de tutoría y son miembros de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas que apoyan el logro de los objetivos de formación, orientación y ayuda al tutorado, en los casos que se requieran acciones especializadas que no pueden ser atendidas adecuadamente por el tutor.

Por lo que concierne a los servicios institucionales de apoyo, son fundamentales y coadyuvan a alcanzar los objetivos de tutoría acordados por el tutor y el tutorado. Estos servicios se ofrecen en la UPJR de manera institucional, por lo que lo único que hay que hacer es que el tutor los conozca con el mayor detalle posible y la institución garantice la participación del personal responsable de estos servicios; así como, coordine y asegure el seguimiento de la petición de apoyo del tutor.

Por ejemplo, el tutor puede haber detectado que una situación que afecta el desempeño del tutorado es la falta de suficientes recursos económicos de parte de la familia. En este sentido, el tutor se auxiliaría de la dependencia institucional que está a cargo de los programas de otorgamiento de becas y orienta a su tutorado a realizar los trámites correspondientes. Otra situación sería que el tutorado baja su desempeño académico por problemas de adicción a drogas o al alcohol. En este caso, el tutor se apoyaría en el departamento de Psicopedagogía, el cual canalizaría al estudiante a la dependencia municipal responsable de la prevención de adicciones o, de no existir, en la instancia municipal, orientará al tutorado a dependencias estatales o nacionales especializadas en el tratamiento de estas situaciones.

Con relación a las instancias externas, conforman un espacio alterno complementario al sistema institucional de tutoría y quedan subsumidas a los servicios de apoyo institucional dentro del rubro “apoyo específico o especializado”. Estas instancias son el conjunto de servicios internos y

externos a la institución y que pueden apoyar al estudiante en sus problemas personales, familiares, de salud, o de adicciones.

Como se observará, este modelo es de carácter sistémico y considera a la tutoría como un todo institucional que se apoya en el personal y los recursos de la institución educativa que sean necesarios y en los servicios externos afines que ayuden a la formación integral del estudiante.

5. Servicios de apoyo Institucional.

Los programas de apoyo institucional que ofrece la UPJR son complementarios al Proyecto Institucionales de Tutoría en beneficio del estudiante; asimismo, su oferta depende del potencial e infraestructura institucional. Asimismo, la modalidad de la oferta puede ser en grupo de estudiantes o individual y, también, en forma permanente o de acuerdo con la demanda.

Este tipo de programas son los siguientes:

1. Atención de alumnos con necesidades especiales.
2. Programa de becas, financiamiento o crédito educativo.
3. Fomento a la salud del estudiante.
4. Programa de apoyo psicológico.
5. Cursos de inducción a la universidad.
6. Cursos remediales.
7. Cursos y programas de desarrollo de habilidades de estudio.
8. Talleres de lenguas extranjeras.
9. Talleres de cómputo.
10. Talleres de apoyo ante la deserción, reprobación o manejo de tecnologías de la información y de la comunicación.
11. Talleres de orientación.
12. Asesoría académica.
13. Asesoría de proyectos de servicio social.
14. Orientación para realización de Estancias y estadías.

6. Recursos disponibles para el desarrollo de la tutoría.

6.1 Infraestructura material.

Se cuenta con un edificio de Laboratorios y Talleres (LT2), el cual alberga 28 espacios (cubículos) específicamente dotados del mobiliario necesario para ejercer las actividades propias de la Tutoría y asesoría académica. De ellos, 14 cubículos están destinados a la realización de trabajos de asesoría, con una sala de descanso para los asesores; otros 14 cubículos están destinados a igual número de Tutores (PA's), para llevar a cabo tutoría individual; una sala de juntas para

tutores. También se cuenta con una área para ingerir alimentos; un cubículo con archivero para la atención psicopedagógica y una oficina con archivero para la jefatura de tutorías, con un área adjunta para una auxiliar; equipo de cómputo, con acceso a internet, para cada tutor, así como un archivero por programa académico.

6.2 Infraestructura humana.

Teniendo en cuenta que resulta conveniente que los profesores tutores, estén conformados por aquellos cuya permanencia sea de tiempo completo, en la UPJR se cuenta con 10 PTC, una Directora de Programa Académico, y un Jefe de Tutorías. Los 10 Tutores son Ingenieros, uno de ellos con grado de Doctor, dos en proceso de Doctorado y los restantes ocho con grado de Maestría.

7. Marco Normativo.

El sistema tutorial está basado, tácita o explícitamente, en un contrato que realizan dos partes: el tutor y el alumno, en un contexto institucional que genera las condiciones adecuadas para que la relación entre ambas partes fructifique.

7.1 Personal Académico.

De parte del personal académico, además de las funciones y del perfil del tutor que la UPJR ha determinado, es preciso que los académicos que participan en el programa de tutorías se comprometan a lo siguiente:

- a) Invertir parte de su tiempo laboral en las actividades relacionadas con la tutoría.
- b) Participar en los diversos programas de capacitación que la institución promueva, atendiendo a su formación, experiencia y trayectoria académica.
- c) Elaborar su plan de trabajo tutorial, considerando los tiempos específicos que dedicará a esta función docente.
- d) Sistematizar y llevar un registro de los alumnos a los que se da tutoría.
- e) Participar en los mecanismos institucionales que se establezcan para evaluar la actividad tutorial.
- f) Participar en eventos académicos diversos relacionados con el programa de tutorías institucionales.

7.2 Estudiantes.

De parte de los estudiantes, conforme a la naturaleza y características que tenga el programa de tutorías de cada institución, se espera que asuman los siguientes compromisos:

- a. Comprometerse con su tutor en el desarrollo de las actividades que acuerden conjuntamente y ser consciente de que el único responsable de su proceso de formación es el propio alumno.
- b. Participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial, de acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos.
- c. Participar en las actividades complementarias que se promuevan dentro del programa tutorial.

Sin duda alguna, el proceso de enseñanza-aprendizaje se ve enriquecido y fortalecido si se concibe a la docencia como una actividad colegiada, esto es, que la institución genere y promueva la necesidad de que el conjunto de los profesores formen parte de grupos de trabajo, reflexión y análisis sobre el desarrollo de su actividad docente (*Trabajo por academias*).

En este sentido, el diseño del programa de tutorías, su implementación, seguimiento y evaluación de resultados, se concibe, y supone, la participación activa del profesorado (PA) a través de mecanismos e instancias colegiadas diversas, coordinadas por los PTC's, atendiendo al perfil y necesidades de la institución.

7.3 Los derechos de los alumnos que participen en el Programa de Tutoría son:

- 1) Recibir la asignación de un tutor aprobado por el programa de tutoría desde el inicio de su trayectoria escolar hasta la culminación de sus estudios.
- 2) Ser orientado, informado y auxiliado en gestiones propias de su actividad académica.
- 3) Recibir orientación oportuna y adecuada por parte del tutor asignado.
- 4) Recibir observaciones de manera oral y por escrito de su tutor.
- 5) Expresar libremente sus ideas e inquietudes relacionadas con su proceso formativo y con la institución en general.
- 6) Ser canalizado a las instancias correspondientes cuando sus inquietudes y necesidades rebasen el apoyo que puede proporcionar el tutor asignado para su atención inmediata y oportuna.
- 7) Presentar por escrito cualquier inconformidad ante el Comité de Tutorías, o el Jefe de Tutorías, en el caso de que el proceso no se desarrolle de manera adecuada (inasistencia del tutor o incumplimiento de sus funciones), con la finalidad de que le sea atendida a la brevedad posible.
- 8) Solicitar al Jefe de tutorías el cambio de tutor justificando por escrito sus razones.
- 9) Solicitar al tutor en caso extraordinario una tutoría adicional si es que lo requiere.

7.4 Obligaciones.

- Participar en los procesos de tutoría dentro del marco legal establecido por la legislación universitaria y el reglamento vigentes.

- Asistir a las tutorías de acuerdo a los tiempos determinados en común acuerdo con su tutor y el calendario del programa de tutoría.
- Participar de forma proactiva y responsable durante las sesiones de tutoría, incluyendo la planificación y programación de acciones que favorecen su formación integral.
- Mantener contacto con su tutor, con los participantes del sistema institucional de tutoría y de ser el caso con los servicios externos de apoyo.
- Manifestar por escrito su compromiso a participar activamente en el Programa.
- Evaluar el desempeño del tutor y el Programa en general, al finalizar el proceso de tutoría.
- Los estudiantes de baja temporal deberán presentar por escrito el visto bueno de seguimiento del tutor para poder inscribirse al siguiente ciclo escolar.
- Dar la importancia y respeto al docente y al programa de tutoría.
- Proporcionar toda la información académica, socioeconómica, de salud, psicológico y de vida para que el tutor integre su expediente.
- Participar en la evaluación y seguimiento del programa de tutorías de acuerdo a los mecanismos y tiempos establecidos por la institución.
- La participación del estudiante en el Programa de Tutoría se considerará satisfactoria cuando se cumpla con una asistencia igual o mayor al 90 % del total de sesiones programadas, de no hacerlo el responsable del Programa de Tutoría valorará cada caso en particular y dará las recomendaciones pertinentes de acuerdo a la legislación vigente correspondiente.

8. EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA.

8.1 Parámetros de la evaluación.

La evaluación de la tutoría tomará en cuenta la evaluación del estudiante en el proceso de tutoría realizado, su autoevaluación y cómo el proceso tuvo impacto en su formación.

El marco de evaluación contendrá:

- Especificación del propósito, el objeto de evaluación, los indicadores de evaluación, los parámetros de evaluación y los destinatarios de los resultados de la evaluación del proceso de tutoría particular con un estudiante durante el cuatrimestre.
- Autoevaluación del desarrollo del plan de tutoría, de acuerdo con los indicadores y parámetros establecidos.
- Evaluación de los avances en la formación del estudiante que recibió la tutoría, de acuerdo con las competencias que como persona y como estudiante debió haber adquirido al final del cuatrimestre.
- Evaluación del estudiante, su desarrollo y logro en su formación de los objetivos y metas estipulados por el plan de tutoría al inicio del cuatrimestre.

- La evaluación deberá medir el desempeño del coordinador del programa, del tutor y del estudiante.

8.2 Coordinador del programa.

Para la evaluación se considerará sus funciones, responsabilidad e intervención en la operación del plan de tutorías:

- La adecuada planificación, seguimiento y control del proceso.
- Mantener la congruencia entre los fines, los objetivos y los recursos del programa.
- Una programación equilibrada de la actividad tutorial.
- Que considere la carga académica de los profesores tutores.
- Los horarios y las actividades.
- Una adecuada distribución de personas y tareas en la actividad tutorial.
- Espacios adecuados para la tutoría en la institución.
- Tiempo suficiente del tutor y de los alumnos para la tutoría.
- La capacitación previa de los docentes como tutores.

8.3 Desempeño del tutor.

La evaluación del tutor considerará la opinión de los alumnos, en cuanto a la interacción tutor – alumno. Las variables relacionadas con la calidad de las actividades de tutoría, tanto individual como grupal, la actitud empática, el respeto y la disposición para atender a los estudiantes, el compromiso con la actividad tutorial, el conocimiento de la normatividad institucional y la capacidad para el desempeño, la acción tutorial y asertividad en la orientación que ofrece.

8.4 Desempeño del alumno.

La evaluación del estudiante considerará:

- La asistencia puntual a las sesiones de tutoría.
- La realización de las actividades conjuntamente acordadas con el tutor.
- La participación en los procesos de evaluación institucional de la actividad tutorial
- Proporcionar información sobre su situación académica.

8.5 Tipos de evaluación y el diseño de los instrumentos para evaluar la tutoría.

Número	Instrumento	Momento	Aplicador	Tipo	Periodicidad
1	Cuestionario	Último mes del cuatrimestre	Sistemas	Cuantitativo. Permite observar sistemáticamente el proceso, verifica	Cuatrimstralmente

				si tiene consistencia	
2	Lista de cotejo	Al inicio, durante y al final del cuatrimestre	Jefe de tutorías	Cuantitativo. Arroja información sobre el registro de las labores de tutoría realizadas.	Semana 1, 6 y 12 del cuatrimestre.
3	Cuestionario	Al término del Cuatrimestre.	Jefe de tutorías.	Cualitativo. Permite emitir juicios o recomendaciones a los tutores para reestructurar las acciones necesarias.	Semana 13 o 14.

8.6 Evaluación del impacto institucional del PIT.

Para la evaluación del impacto institucional del plan de tutorías, es necesario considerar el comportamiento de los aspectos sobre los cuales incide la implementación del mismo (ANUIES, 1998), resultado del trabajo que se realiza con los estudiantes en la Institución.

Los principales aspectos a considerar son:

- Comportamiento de las tasas de deserción
- Comportamiento de los índices de rezago
- Comportamiento de los índices de graduación y titulación
- Comportamiento de las tasas de eficiencia Terminal
- Comportamiento de la reprobación

De esta forma se determinan los siguientes indicadores, referente a los aspectos antes mencionados:

- *Índice de Deserción*: Número de alumnos que abandonan el Programa Educativo (PE) entre el número de alumnos en la matrícula inicial del periodo por 100.
- *Índice de Rezago*: Número de alumnos del PE con promedio menor o igual a 70 en el periodo entre la matrícula total del PE
- *Índice de Egresados*: Número de alumnos egresados en una generación entre el número de alumnos inscritos originalmente en esa generación por 100.
- *Índice de Titulación*: Número de alumnos Titulados de una generación entre el número de alumnos sin titular graduados en la misma generación por 100.
- *Eficiencia Terminal*: Número de alumnos graduados en una generación entre el número de alumnos inscritos originalmente en esa generación por 100.
- *Índice de Reprobación*: Número de alumnos reprobados por periodo en el PE entre la matrícula total del PE por 100.
- *Índice de Aprobación*: Número de alumnos aprobados por periodo en el PE entre la matrícula total del PE por 100.

BIBLIOGRAFÍA

- ANUIES (2003). Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para su funcionamiento en las instituciones de educación superior. Colección de la Biblioteca de la ES. México, D. F. pág. 92.
- ANUIES (nd): Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las Instituciones de educación superior. 2ª. Edición corregida. México, ANUIES.
- Apartado de responsables del programa de tutoría. Manual de Tutorías de ANUIES.
- Programas institucionales de tutoría. 163pp. Serie investigaciones 2da. Edición. ANUIES.
- Apartado de proceso de tutoría. Derechos y obligaciones del tutorado. Última visita 24 de agosto de 2006. Página Web de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
http://filosofia.uatx.mx/archivos/otros/tutor_dertutorado.htm
- CUP. (2006). Modelo general del sistema institucional de tutoría de las universidades politécnicas. Versión preliminar. México. D.F. pag. 100.
- Derechos y obligaciones del tutor. Documento elaborado en el módulo: “Acción de acompañamiento” del Diplomado de EBC, Zacatecas 21-25 de agosto de 2006.
- Diagnóstico de Necesidades Individuales de la Universidad Politécnica de Zacatecas. 2004. Fresnillo, Zacatecas.
- México. Coordinación de Universidades Politécnicas (2006) Modelo General del Sistema Institucional de Tutoría de las Universidades Politécnicas. Versión Preliminar, México.
- Osuna, I., Luna, Y, et al. (2006): Actividad 11. Definición Grupal de Tutorado, Módulo IV. Diplomado en Educación Basada en Competencias, Coordinación de Universidades Politécnicas, Fresnillo.

ANEXO 1

Ficha del estudiante (PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO)

1. DATOS PERSONALES

Nombre del alumno: _____ Carrera: _____
 No. Control escolar: _____
 Fecha de nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____ Edad: _____
 Domicilio particular: Calle _____ N° _____ Colonia: _____
 Localidad: _____ C. P.: _____ Teléfonos: _____

2. DATOS FAMILIARES

¿Qué otras personas conviven contigo (hermanos, abuelos tíos, etc.)?

¿Cómo es la relación con tus padres? Muy Buena ☐ Buena ☐ Satisfactoria ☐ Mala ☐ Deficiente ☐
 ¿Hay algo en tu situación familiar que se pueda considerar especial (fallecimiento del padre/ madre, separación de los padres, divorcio, alguna otra situación)? Explica brevemente _____

En caso de ser casado (a), indica el nombre, edad y ocupación de tu esposo(a): _____

3. DATOS MÉDICOS

¿Padeces alguna enfermedad o existe alguna condición física que te afecte (oído, vista, enfermedades respiratorias, etc.)?

¿Actualmente recibes algún tratamiento médico o psicológico? Si () No () ¿Lo has recibido alguna vez? Si () No ()

¿De qué tipo?

¿Has estado alguna vez hospitalizado? Sí ☐ No ☐ Motivo(s): _____
 ¿Alguna vez te han operado? Sí ☐ No ☐ ¿De qué? _____
 ¿Estas asegurado? Si () No () ¿Dónde? IMSS () ISSSTE () Hospital Civil () Otro () ¿Cuál? _____

4. AFICIONES Y TIEMPO LIBRE

¿Cuáles son tus principales aficiones?

Cuántas horas diarias dedicadas a: TV ☐ Lectura ☐ Actividades extraescolares (música, deporte) ☐
 ¿Participas en algún tipo de asociación o club? Sí ☐ No ☐ ¿De qué tipo? _____

6. DATOS ACADÉMICOS

¿Has reprobado alguna materia? Sí ☐ No ☐ ¿Cuál (es)? _____

Motivo (s): _____

¿Estudias con frecuencia en grupo o círculos de estudio? Sí ☐ No ☐ ¿Qué asignatura(s)? _____

¿Que sugieres para apoyar a los estudiantes con problemas en su desempeño académico?

¿Has tenido clases particulares en grados anteriores? Sí ☐ No ☐ ¿De cuál? _____

¿Asistes a clases particulares sobre alguna asignatura? Sí ☐ No ☐ ¿De cuál? _____

¿Te gustaría participar en otras actividades dentro de la Universidad (danza, teatro, deporte, coro, etc.)? Sí ☐ No ☐

¿Cuáles?

¿Realizas otro tipo de estudios fuera de la Universidad? (música, idiomas, etc.) Sí ☐ No ☐

¿De qué tipo? _____ ¿Lo has hecho en cursos anteriores? ¿En cuáles? _____

7. OBSERVACIONES (¿Qué pasará con sus estudios en caso de perder la beca?)

Realizó la entrevista: _____

Formato de Entrevista Individual

(PARA ALUMNOS DE REINGRESO)

Nombre del Estudiante: _____

No. de Control	Carrera	Cuatrimestre	Grupo	Fecha
----------------	---------	--------------	-------	-------

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA:

	Reconocimiento Parcial
N° de materias regulares cursando	
N° de materias recursando	
Materias Aprobadas	
Nombre de las Materias reprobadas	
Causas de reprobación y sus efectos o consecuencias.	
Promedio del cuatrimestre anterior	

COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA CON EL CUATRIMESTRE ANTERIOR

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CUATRIMESTRE ANTERIOR

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL SUGERIDO

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE	COMPROMISOS DEL TUTOR

OTRO TIPO DE ATENCIÓN REQUERIDA (área: psico-☐ pedagog-☐ afectiva-☐ médica-☐ laboral-☐)

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Firma del alumno

Nombre y Firma del Tutor

PROGRAMACIÓN DE SESIONES TUTORIALES

Tutor: _____

Carrera: _____

Cuatrimestre: _____

Periodo: _____ **Fecha:** _____

[illegible]

FIRMA DEL TUTOR

INFORME GENERAL ESTUDIANTES TUTORADOS

TUTOR: _____

Carrera: _____

Periodo: _____

DESCRIPCION DE SITUACION ALUMNOS TUTORADOS

No	No Control	Nombre (Ap. Paterno, Materno, nombre)	Cuatri- mestre	Descripción de la problemática y situación académica del alumno	Tratamiento actual y recomendaciones	Se recomienda seguimiento personalizado? (si/no)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

FIRMA DEL TUTOR

SEGUIMIENTO DEL SERVICIO BECARIO PRONABES

NOMBRE DEL TUTOR: _____ CUATRIMESTRE: _____

CARRERA: _____ CICLO ESCOLAR: _____ TIPO DE BECA*: _____

No. Control	Nombre del estudiante	Grado y Grupo	Actividades realizadas	Fecha de inicio	Fecha de término	Horas cumplidas	Nombre y Firma del responsable

FIRMA DEL TUTOR

SEGUIMIENTO DEL SERVICIO BECARIO CONTIGO VAMOS

NOMBRE DEL TUTOR: _____ CUATRIMESTRE: _____

CARRERA: _____ CICLO ESCOLAR: _____ TIPO DE BECA*: _____

No. Control	Nombre del estudiante	Grado y Grupo	Actividades realizadas	Fecha de inicio	Fecha de término	Horas cumplidas	Nombre y Firma del responsable

Hoja: ____ / ____

NOTA: Llenar una hoja por tipo de beca.

FIRMA DEL TUTOR

FICHA DE ATENCIÓN ESPECÍFICA DEL ESTUDIANTE

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____ No. Control de escolar: _____

Edad: _____ Carrera: _____ Grado y grupo: _____

SE CANALIZA A: Psicopedagógico () Asesorías () Médico () Atención a Becas () Dir. Carrera ()

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

EL PROBLEMA REQUIERE ATENCIÓN: () URGENTE () ORDINARIA

EL TURNO DE CLASES DEL ALUMNO ES: () MATUTINO () VESPERTINO

¿EN QUE HORARIO PUEDE ASISTIR? _____

ACCIONES TOMADAS RESPECTO A LA CANALIZACIÓN: _____

Nombre y Firma del Tutor

FICHA DE ATENCIÓN ESPECÍFICA DEL ESTUDIANTE

Fecha: _____

Nombre del Alumno: _____ No. Control de escolar: _____

Edad: _____ Carrera: _____ Grado y grupo: _____

SE CANALIZA A: Psicopedagógico () Asesorías () Médico () Atención a Becas () Dir. Carrera ()

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

EL PROBLEMA REQUIERE ATENCIÓN: () URGENTE () ORDINARIA

EL TURNO DE CLASES DEL ALUMNO ES: () MATUTINO () VESPERTINO

¿EN QUE HORARIO PUEDE ASISTIR? _____

ACCIONES TOMADAS RESPECTO A LA CANALIZACIÓN: _____

Nombre y Firma del Tutor